

## PRESENTACIÓN

Nuestra Revista Estudios Constitucionales en julio de 2010 ha entrado a formar parte de un consorcio de Revistas de Derecho Constitucional, del cual participa un conjunto de revistas especializadas de derecho constitucional de Europa y América Latina. Tales revistas son *Quaderni Costituzionali*: Revista Italiana de Derecho Constitucional; *Revue Francaise de Droit Constitutionnel*; Revista Española de Derecho Constitucional; Revista de la Academia Brasileira de Direito Constitucional; Revista General de Derecho Constitucional; *Cuestiones Constitucionales*, Revista de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional Autónoma de México, y *Pensamiento Constitucional* de la Pontificia Universidad Católica del Perú. A partir de este acuerdo, se ha establecido la creación de una Revista Electrónica común de Derecho Constitucional Comparado que publicará artículos provenientes de los diversos países de la red de revistas de derecho constitucional con el objeto de contribuir a su socialización en el medio europeo y americano. Asimismo, se ha conformado un cuerpo de árbitros y pares académicos evaluadores que son aportados en un número de cinco por cada una de las revistas que conforman esta red de revistas. Desde estas páginas saludamos la conformación de esta red de revistas de derecho constitucional y deseamos a todas ellas una fructífera labor asociativa.

En el número correspondiente a este segundo semestre de 2010, se presenta un conjunto de trabajos elaborados por académicos chilenos e iberoamericanos, en la sección de Artículos inéditos de investigación académica, y de trabajos de interés para el ámbito académico y profesional en la sección Documentos.

En la sección Artículos, se publican dos trabajos relacionados con temas generales del constitucionalismo democrático, ellos son “El (re) surgimiento de un concepto: la búsqueda del verdadero sentido de la democracia en la sociedad contemporánea”, de los académicos Clovis Gorczewski y Caroline Muller Bitencourt de Brasil, y “Constitucionalismo y la regla de derecho: El problema del Universalismo y la Transgresión”, del académico chileno Ricardo Camargo.

Desde la perspectiva constitucional chilena se abordan distintos tópicos sobre fuentes del derecho como “La legislación delegada en el derecho chileno y su función constitucional” del profesor Eduardo Cordero Quinzacara; y “Transparencia y Leyes Secretas en Chile”, del académico Pablo Contreras V.

En el ámbito de los derechos fundamentales se presentan los trabajos “Las limitaciones a los derechos fundamentales” de Hugo Tórtora Aravena; “Los derechos sociales de prestación en la jurisprudencia chilena”, del profesor José Ignacio Martínez Estay; asimismo, el profesor Feredico Justiniano Robledo de Argentina analiza “Las garantías judiciales como vías de tutela

de los derechos fundamentales en estados de emergencia”, y el profesor Hesbert Benavente del Perú, analiza “La afectación de los derechos constitucionales en el proceso penal acusatorio según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional del Perú en el período 1997-2009”.

En el ámbito de los derechos humanos, Liliana Galdámez analiza la “Tutela judicial de graves violaciones a los derechos humanos: las actuaciones del juez y las omisiones del legislador chileno”, y el profesor Víctor Bazán, de Argentina, pasa revista al Derecho Internacional de los Derechos humanos desde la óptica de la Corte Suprema argentina.

Desde una aproximación de derecho procesal constitucional, los profesores Javier Couso Salas y Alberto Coddou MacManus analizan la Naturaleza Jurídica de la Acción de Inaplicabilidad en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional: Un Desafío Pendiente. A su vez, el profesor Diego Palomo analiza la Apelación, doble instancia y proceso civil oral, todo ello a propósito de la reforma en trámite en Chile sobre la materia.

Se cierra el número con un artículo del profesor Manuel Antonio Núñez Pobrete, quien asume una perspectiva de defensa de la legitimidad de la declaración de inaplicabilidad de los tratados internacionales en el derecho chileno.

En la sección Documentos se publica un conjunto de trabajos de interés para la comunidad jurídica, desarrollados por profesores de Europa y América Latina. El profesor español Fernando Rey Martínez trata el acuciente tema de la igualdad entre mujeres y hombres en la jurisprudencia del tribunal constitucional español; el profesor español Marc Carrillo analiza la cuestión prejudicial y otras garantías de los derechos, en la reforma de la Constitución francesa, según la ley constitucional de 23 de julio de 2008; el profesor Italiano Giancarlo Rolla analiza la interpretación adecuada del Tribunal Constitucional y el juez común en España; la profesora Brasileira Jânia Maria Lopes Saldaña se refiere a la paradójica FACE hipermoderna del proceso constitucional con una mirada sobre el derecho procesal brasileiro; y el profesor argentino Raúl Gustavo Ferreira reflexiona sobre Constitución y Derechos Humanos.

Se cierra esta sección con un informe en derecho preparado por un grupo de profesores de derecho constitucional (Pablo Contreras V., Gonzalo García P., Tomás Jordán D., Álvaro Villanueva R.) presentado ante el Tribunal Constitucional en el proceso de inconstitucionalidad del artículo 38 ter de la Ley N° 18.933 sobre Instituciones de Salud Previsional.

En la sección Comentarios Jurisprudenciales, el profesor Gonzalo Aguilar Cavallo realiza un análisis de la Sentencia del Tribunal Constitucional de Chile sobre la inaplicabilidad de los artículos 230, 231, 237, 240 del Código Procesal Penal. A su vez, la profesora Miriam Henríquez Viñas realiza un Análisis jurisprudencial de recursos de protección que se fundan en tratados internacionales: razones y fines. (1989-2010). El profesor Humberto Nogueira Alcalá analiza la sentencia del Tribunal Constitucional Rol 1710-2010-INC., del 6 de agosto de 2010, sobre la constitucionalidad del artículo 38 ter de la Ley de Isapres, especialmente desde la perspectiva de la protección de los derechos sociales como derechos fundamentales de eficacia inmediata y justiciables. Cierra la sección, el trabajo de Carol Delgado sobre el control de constitucionalidad de los autos acordados y los derechos fundamentales.

Finalmente se presenta, por el profesor Humberto Nogueira Alcalá, el libro Derecho Procesal Constitucional Americano y Europeo. Coordinado por el profesor Víctor Bazán. Editado por AbeledoPerrot, en Buenos Aires, marzo de 2010.

## EL DIRECTOR